



TRANSERINTER

Compañía de Transportes y Servicios Internacionales S. A.

ACTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERNACIONALES" TRANSERINTER" S.A.

En la ciudad de Esmeraldas, a los 08 días del mes de julio del año 2020, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Tácito Ortiz No. 108 y Pedro Vicente Maldonado en la ciudad de Esmeraldas, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta Universal, la mayoría de los accionistas siendo ellos: Edison Roberto Jarrín Cisneros, Jorge Marcelo Bucheli Guerrero, Jorge Estalin Calvopiña Parreño, Edison Espinoza Herrera, Juan Carlos Soria Riera, Angel Marcelo Flores Gavilanes, Héctor Rubén Pabón Fonseca, Ana Navas Vaca, Edguin Llovani Barrionuevo Tovar, Edisson Fernando Soria Riera, Angel Manuel Flores Morán y Marco Angel Soria Galarza; propietarios de cada uno de 200 acciones USD 1.00 (Un Dólar Americano), cada una. Los mismos que representan el 100% de capital social, esto es DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2.400,00). **Preside** la junta su titular señor **Edison Jarrín Cisneros** y actúa como **secretario** el Gerente de la compañía señor **Juan Carlos Soria**. Por medio de secretaría se pone en consideración de los accionistas, el siguiente orden del día: **1. Constatación del Quórum; 2. Aprobación del informe de Gerencia; 3. Conocimiento del Informe de Comisario; 4. Aprobación de los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambio en el Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros) correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; 5. Asuntos Varios.** El señor presidente pone en consideración de los asistentes el orden del día el cual es aprobado por unanimidad del capital social asistente, inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día, **Constatación del Quórum.** - se procede a dar lectura a la convocatoria y con deliberaciones correspondientes los accionistas en forma unánime deciden aprobar el acta. **Informe del Gerente.** - En cumplimiento a lo establecido en la ley de compañías y más disposiciones legales que la empresa Transportes y Servicios Internacionales" TRANSERINTER S.A.", de cumplir en el campo societario, en calidad de gerente general, pongo a su consideración el informe anual correspondiente al año 2019. En el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 durante mi gestión gerencial y de conformidad a los resultados obtenidos



TRANSERINTER

Compañía de Transportes y Servicios Internacionales S. A.

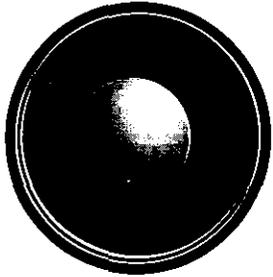
respectivo análisis y con deliberaciones correspondientes los accionistas presentes deciden en forma unánime aprobar el informe presentado por el señor Gerente Juan Carlos Soria Riera. **Conocimiento del Informe Comisario.** – A los señores socios de Transerinter Transportes y Servicios Internacionales S.A. En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios en mi calidad de comisario principal de Transportes y Servicios Internacionales S.A. ; presento a ustedes mi informe y opinión sobre la responsabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y el resultado de las operaciones de la compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2019. **Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros.**- La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes que peritan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido al fraude o error. **Responsabilidad del Comisario Principal.** -Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de la auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación que sustente las transacciones realizadas sobre bases selectivas. Adicionalmente e revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha; así como los libros



TRANSERINTER

Compañía de Transportes y Servicios Internacionales S. A.

Opinión sobre el Control Interno, con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía debe continuar y ampliar la implementación de controles internos orientadas a gestionar procedimientos contables más estrictos a fin de evitar posibles revisiones tributarias realizadas por el SRI. Como sucedió en el pasado. Así mismo, continuar y ampliar la implementación de legislación interna relativa a normar las funciones del personal con el fin de promover un manejo eficiente de recurso humano. Por último, reitero la imperativa necesidad de la total transición hacia un sistema contable que permita de manera integral manejar las áreas contables y logística. Opinión sobre el **Cumplimiento Tributario** con base en los datos revisados referente al manejo tributario, la compañía debe seguir mejorando sus procedimientos de cumplimiento tributario, especialmente en las áreas en las que la auditoría externa ha sugerido. Informe sobre el **cumplimiento de ley laboral en cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la ley 2006-48 reformatorio al código de trabajo**, informe que, mediante el ejercicio del 2019, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral. Adicionalmente la compañía a cumplido con todas las obligaciones laborales y de seguridad social. Informe sobre el **cumplimiento a ley de compañías** es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de compañías; después del respectivo análisis y con deliberaciones correspondientes los accionistas presentes con excepción de los administradores deciden en forma unánime aprobar el informe presentado por el señor Comisario Rubén Pabón. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.- Hace uso de la palabra el señor Gerente de la Compañía, quien manifiesta que en base a los informes presentados por los señores contadores, así como también del señor Comisario, tanto los ingresos como los egresos, el flujo de efectivo y la variación del patrimonio neta de la empresa guardan consistencia y han sido estructurados en base a los Principios Generales de la Contabilidad, en base a lo cual el señor Gerente indica que se aprueben los mencionados Estados Financieros, proposición que es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes. Asuntos varios. Dentro de la Ley de Compañías se faculta a la asamblea universal de accionistas se debe tener como punto en la



TRANSERINTER

Compañía de Transportes y Servicios Internacionales S. A.

Siendo las 13h30 horas se levanta la Junta, firmando para constancia de todo lo aquí acordado los accionistas en unidad de acto.


Sr. Edison Jarrín Cisneros
PRESIDENTE


Sr. Juan Carlos Soria Riera
GERENTE GENERAL


Sr. Fernando Soria Riera
ACCIONISTA


Sr. Edguín Barrionuevo Tovar
ACCIONISTA


Sr. Jorge Calvo Pina Parreño
ACCIONISTA


Sr. Edison Espinoza Herrera
ACCIONISTA


Sr. Marcelo Bucheli Guerrero
ACCIONISTA


Sra. Ana Navas Vaca
ACCIONISTA

1157

1157